

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de junio de dos mil doce, en las instalaciones del **CENTRO DE SALUD DE QUART DE POBLET**, cuyo titular es la **AGENCIA VALENCIANA DE SALUD** de la **CONSELLERIA DE SANITAT**, de CIF: [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] bajo, del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coordinador de Servicios Generales, D. [REDACTED], Coordinador de Servicios generales de Atención Primaria, Dña. [REDACTED], Técnico del Servicio de Prevención del Hospital de Manises, y por Dña. [REDACTED] efa de la UTPR Unidad de Protección Radiológica S.A., quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 20 de noviembre de 1996, por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción del alta" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro V-0143-N.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación estaba constituida por las siguientes salas y equipos:

Equipo 1:

- Equipo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 45294TX6, con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 500 mA, y filtración de 1 mmAl. _____
- El equipo disponía de mesa fija con bucky con tablero deslizante y bucky mural para realizar las exploraciones. _____
- El puesto de control se encontraba dentro de la sala de exploraciones, tras un tabique emplomado que disponía de visor para paciente de vidrio emplomado.
- El equipo disponía de pulsadores de emergencia en el interior de la sala de exploraciones y en la consola de control. _____
- La sala de exploraciones disponía de paredes y puertas emplomadas, y limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, cabinas para pacientes, cuarto oscuro, tierra, dependencia médica y aseo, en su parte superior con dependencias médicas y en la inferior con cimentación. _____
- El acceso a la sala de exploraciones estaba señalizado como Zona Controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. Los accesos a las cabinas y a la sala de control que comunicaban con el pasillo se encontraban señalizados como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____

Equipo 2:

- Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] type 708, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 3963, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA, y filtración de 4 mmAl. _____
- El equipo disponía de pulsador extensible para realizar los disparos. _____
- Los disparos se realizaban dentro de la sala de exploraciones. _____
- El equipo estaba instalado en una sala de paredes y puerta convencional, que limitaba en el mismo plano con sala de espera, sala de curas, calle y consulta, en su parte superior y en la inferior con dependencias clínicas. _____
- El acceso a la sala que albergaba el equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía como medios de protección contra las radiaciones ionizantes delantales emplomados, protectores gonadales, protectores de tiroides y guantes emplomados, en número suficiente. _____



- Los accesos a las salas de exploración disponían de cartel de aviso a embarazadas. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

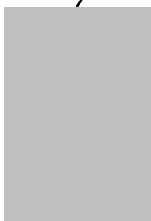
- Los valores de dosis anuales reflejados en el último informe de verificación radiológica de la instalación de fecha 27 de diciembre de 2011, realizado por la UTPR contratada, se encontraban por debajo de los límites legales establecidos.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y de una acreditación para operar con equipos de rayos x con fines médicos, asignadas al personal que trabajaba con el equipo de radiodiagnóstico general. _____
- Según se manifestó a la inspección, la persona que operaba con el equipo de radiodiagnóstico dental no disponía de la correspondiente acreditación. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como Categoría B, según se reflejaba en el Programa de Protección Radiológica. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados a la operadora del equipo de radiodiagnóstico general y a la higienista dental, procesados mensualmente por la firma _____, cuyas lecturas disponibles hasta mayo de 2012 no reflejaban incidencias. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de comunicación de inscripción de alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 20 de noviembre de 1996. ____
- Las actividades de la instalación eran radiodiagnóstico general y radiodiagnóstico dental intraoral. _____
- El personal responsable de la instalación informó a la inspección que con fecha 2 de julio de 2012 se iba a inutilizar el equipo de radiodiagnóstico general, pasando a depender del Hospital de Manises (instalación 46/RX/1958) el personal que operaba con el equipo. _____
- Asimismo, se informó a la inspección que la sala del equipo dental se usaba un máximo de tres días a la semana, estando el personal que operaba con el equipo adscrito también a ____.
- Los equipos disponían de certificado de homologación. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR ____.
- La instalación disponía de Programa de Protección Radiológica y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. _____



- Estaba disponible el Certificado de conformidad periódico de la instalación, firmado con fecha 30 de diciembre de 2011. _____
- La instalación disponía del último informe periódico correspondiente al año 2011, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 29 de febrero de 2012. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación equipos y verificación de las dosis impartidas a pacientes, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 27 de diciembre de 2011. _____

En dicho informe se reflejaba el estado aceptable de los equipos y correcto de la instalación, indicando una carga de trabajo semanal de 30 exploraciones de trauma general y 40 de tórax en el equipo de diagnóstico general, y 15 exploraciones con el equipo dental. _____

- La instalación disponía de un Diario de operaciones en el que se registraban las actuaciones de la UTPR contratada. _____
- El registro de exploraciones se realizaba mediante medios informáticos. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No estaba disponible en el momento de la inspección la acreditación para dirigir y/u operar en instalaciones con equipos de rayos con fines médicos del personal que manejaba el equipo de radiodiagnóstico dental, de acuerdo con el artículo 23 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de julio de dos mil doce.

LA INSPECTORA

Fd

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRO DE SALUD DE QUART DE POBLET**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Comienza con la constancia del acta:

pital de Manises

Calabria, a 18 de julio de 2012

*Se adjunta en triplicado documental:
- copia acreditada para el personal de...
- copia para el área de...
CONVENCIONAL.*

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación a las observaciones presentadas por la instalación **CENTRO DE SALUD DE QUART DE POBLET** cuyo titular es la **AGENCIA VALENCIABA DE SALUD** de la **CONSELLARIA DE SANITAT** al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-0143/12, realizada con fecha veintisiete de junio de dos mil doce, en la instalación de Valencia, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.
2. La documentación aportada complementa el contenido del acta.

L'Eliana, a 08 de agosto de 2012

LA INSPECTORA
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fdo